RESOLUCIÓN NÚMERO 3010-2026-DNMySC
(de 2 de octubre de 2026)

Por la cual se trasladan las funciones concernientes con la Estructura Organizacional y los Procedimientos Administrativos Institucionales, del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad al Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 279 y 280 de la Constitución Política de la República de Panamá vigente, establecen las funciones de la Contraloría General de la República, como un organismo estatal independiente.

Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Contralor General de la República está facultado para establecer las subdivisiones de las distintas dependencias de la Contraloría General, así como para fusionar y suprimir dichas subdivisiones fijándoles las atribuciones específicas que le correspondan a través del Reglamento Interno.

Que el literal a) del Artículo 55 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le atribuye al Contralor General la facultad para planear, dirigir y coordinar la labor de la Contraloría General.

Que el Artículo 60 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, señala que la Contraloría General de la República se dividirá en direcciones, cuya denominación, organización interna y atribuciones específicas, se establecerán en el Reglamento Interno de la Institución, de conformidad con la materia propia de su competencia.

Que el Artículo 46 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, establece que los decretos, resoluciones y demás actos administrativos reglamentarios o aquellos que contengan normas de efecto general, solo serán aplicables desde su promulgación en la Gaceta Oficial, salvo que el instrumento respectivo establezca su vigencia para una fecha posterior.

Que mediante Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad actualizó su Estructura Organizativa y aprobó el Manual de Organización y Funciones.

Que la Resolución Número 1478-2024-DNMySC de 30 de julio de 2024, actualiza la Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República.

Que la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad realizó un análisis en materia de desarrollo organizacional, mediante el cual determinó que las funciones relacionadas con la estructura organizativa y los procedimientos administrativos institucionales, actualmente designadas al Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos, corresponden al Nivel Asesor y no al Nivel Operativo, por lo que resulta viable trasladarlas al Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera; conclusión que guarda

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEDE982B3214**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

PARA USO OFICIAL

correspondencia con los criterios técnicos de clasificación funcional desarrollados en el "Instructivo-Guía para Elaborar el Manual de Organización y Funciones en las Entidades del Sector Público".

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: TRASLADAR las funciones concernientes con la Estructura Organizacional y los Procedimientos Administrativos Institucionales, del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad al Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República, así como el recurso humano requerido para la ejecución de estas funciones.

SEGUNDO: El Departamento de Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera, adicional a las funciones que realiza; se le asignarán las siguientes:

- Elaborar manuales de procedimientos administrativos de la Contraloría General de la República, de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales establecidos.

- Atender las propuestas de creación, modificación, fusión o eliminación de las unidades administrativas, que componen la estructura orgánica de la Contraloría General de la República.

- Atender los reportes de duplicidad de funciones en las Direcciones que conforman la Contraloría General de la República y proponer las medidas para su corrección.

- Asesorar en la implementación de la estructura orgánica, funciones, manuales de procedimientos administrativos y sistemas de trabajo que requiera la institución y darle seguimiento.

- Elaborar el Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República.

- Coordinar con las unidades administrativas que conforman la Contraloría General de la República, el suministro de información, para el diseño y oficialización de los manuales de procedimientos administrativos.

TERCERO: ORDENAR la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera y el de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad de la Contraloría General de la República.

CUARTO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, a fin de hacer efectiva esta disposición.

PARA USO OFICIAL

QUINTO: Esta Resolución modifica el Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018 y la Resolución Número 1478-2024-DNMySC de 30 de julio de 2024.

SEXTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial Digital.

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 32 de 8 de noviembre de 1984; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018 y Resolución Número 1478-2024-DNMySC de 30 de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANEL FLORES
Contralor General

MAGALI MARTÍNEZ
Secretaria General

Contraloria General de la República
Dirección Superior
COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

2 0 OCT 2026

Este documento consta de 3 páginas
SECRETARIA GENERAL

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEDE982B3214**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta